



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1548845
MOVIMIENTO
1-EMISION
DOCUMENTO
0


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN					
VERACRUZ, VERACRUZ A 19 DE OCTUBRE DE 2012					
MONTO DE LA FIANZA	PRIMA BRUTA	PRIMA TOTAL	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$*****84,771.51	\$*****1,050.00	\$*****2,478.63	PESOS	9	1612

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la ley Federal de Instituciones de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:
\$84,771.51 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)

ANTE. SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASI COMO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA MISMAS, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y TIEMPO DETERMINADO No. UTSV-NAN-29-10-12, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, ESTA VIGENCIA DE 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DEL TÉRMINO DE CONTRATO POR LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPUTO Y ACCESORIOS PARA LAS CARRERA DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y INGENIEROS EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., RELATIVO A "EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA LA CARRERA DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", CON UN MONTO TOTAL DE \$847,715.11 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 11/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO, B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE OARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) GARANTÍA DE VICIOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA CONTRATANTE.

FIRMA
SANCHEZ PEREZ CARLOS
GERENTE DE OFICINA



SELLO DIGITAL
HBK2XU/00q07g2201nq08174058dNuhC6gqfeda7/pvylk2P3vuvk9h1aevlP7X2kq3ungLob8T43B87a8a6UKZx3E2VagM0mE08R06nyC7es4qz0C0ppwH6bLofP80s1KXMQw9Jh04Daa/BR7KdwwPd386av8HgRf/A=

Omar Xicotencatl Gutiérrez Robles SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3239 3232 ADVANTAGE SECURITY

LÍNEA DE VALIDACIÓN **0601548845QQDDPW**

0601548845QQDDPW